

RAD. 2022-00227 - APORTANDO LIQUIDACION DE CREDITO

Herlig Cruz <herligcruz@gmail.com>

Mié 28/09/2022 10:43

Para: Juzgado 05 Civil Municipal - Santander - Bucaramanga <j05cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Señores

Juzgado Quinto Civil Municipal

Dr. Elías Bohórquez Orduz

Juez

Bucaramanga

Referencia. Proceso Ejecutivo instaurado por la sociedad **Fruit Commerce Colombia S.A.S.** en contra del señor **Diego Alexander Buitrago Berdugo**

Radicado. 2022-00227

Herlig Cruz Moreno, mayor y vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula No. 1.098.693.844. Expedida en Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 248.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **Fruit Commerce Colombia S.A.S.**, muy respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho con el fin de presentar la liquidación de crédito, teniendo en cuenta el mandamiento de pago proferido, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

Notificaciones

Por lo anterior agradezco su diligencia, quedo a su disposición en la Calle 56 No. 9-140 Oficina 229 del Centro Comercial Acrópolis, Barrio Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga (Santander), en los teléfonos 3165288249, y en el correo electrónico herligcruz@gmail.com

HERLIG CRUZ MORENO

Abogado

Calle Real No. 6- 74 T.3 - 1103 Real de Minas

Cels. 3165288249

herligcruz@gmail.com

Bucaramanga - Colombia

Señores
Juzgado Quinto Civil Municipal
Dr. Elías Bohórquez Orduz
Juez
Bucaramanga

Referencia. Proceso Ejecutivo instaurado por la sociedad **Fruit Commerce Colombia S.A.S.** en contra del señor **Diego Alexander Buitrago Berdugo**

Radicado. 2022-00227

Herlig Cruz Moreno, mayor y vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, identificado con la cedula No. 1.098.693.844. Expedida en Bucaramanga, portador de la Tarjeta Profesional No. 248.877 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado de la sociedad **Fruit Commerce Colombia S.A.S.**, muy respetuosamente por medio del presente escrito me dirijo ante su despacho con el fin de presentar la liquidación de crédito, teniendo en cuenta el mandamiento de pago proferido, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, de la siguiente manera:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 6.000.000,00
Desde	Hasta	Días	Tasa Mensual(%)	
16/12/2020	31/12/2020	15	1,96	\$ 58.800,00
1/01/2021	31/01/2021	30	1,94	\$ 116.400,00
1/02/2021	28/02/2021	30	1,97	\$ 118.200,00
1/03/2021	31/03/2021	30	1,95	\$ 117.000,00
1/04/2021	30/04/2021	30	1,94	\$ 116.400,00
1/05/2021	31/05/2021	30	1,93	\$ 115.800,00
1/06/2021	30/06/2021	30	1,93	\$ 115.800,00
1/07/2021	31/07/2021	30	1,93	\$ 115.800,00
1/08/2021	31/08/2021	30	1,94	\$ 116.400,00
1/09/2021	30/09/2021	30	1,93	\$ 115.800,00
1/10/2021	31/10/2021	30	1,92	\$ 115.200,00
1/11/2021	30/11/2021	30	1,94	\$ 116.400,00
1/12/2021	31/12/2021	30	1,96	\$ 117.600,00
1/01/2022	31/01/2022	30	1,98	\$ 118.800,00
1/02/2022	28/02/2022	30	2,04	\$ 122.400,00
1/03/2022	31/03/2022	30	2,06	\$ 123.600,00
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 127.200,00
1/05/2022	31/05/2022	30	2,93	\$ 175.800,00
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 135.000,00
1/07/2022	31/07/2022	30	2,34	\$ 140.400,00
1/08/2022	31/08/2022	30	2,43	\$ 145.800,00
1/09/2022	28/09/2022	28	2,55	\$ 142.800,00
			Total Intereses de Mora	\$ 2.687.400,00
			Subtotal	\$ 8.687.400,00

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	
Capital	\$ 6.000.000,00
Total Intereses Corrientes (+)	\$ 0,00
Total Intereses Mora (+)	\$ 2.687.400,00



Abonos (-)	\$	0,00
TOTAL OBLIGACIÓN	\$	8.687.400,00
Costas	\$	360.000,00
GRAN TOTAL OBLIGACIÓN	\$	9.047.400,00

Por lo anterior expresado y teniendo en cuenta que hasta la fecha de hoy no se ha realizado el pago total de la obligación, me permito aportar la liquidación del crédito, con el propósito de solicitar al despacho, se sirva a seguir adelante con la ejecución del proceso, y ordene la entrega de los títulos que se llegasen a encontrar a órdenes del juzgado.

Notificaciones

Por lo anterior agradezco su diligencia, quedo a su disposición en la Calle 56 No. 9-140 Oficina 229 del Centro Comercial Acrópolis, Barrio Real de Minas de la ciudad de Bucaramanga (Santander), en los teléfonos 3165288249, y en el correo electrónico herligcruz@gmail.com

Herlig Cruz Moreno